

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## ESPAÑA.

MADRID 3 de agosto.

Una larga serie de torpes atentados y de violaciones inauditas cometidas en daño de los intereses del país y con desprecio de la ley y de los principios eternos de justicia, han sido la verdadera causa de la revolución de julio de 1854.

La Nación entera que había sido víctima durante muchos años de una afrentosa cuanto insensata dominación, apoyó entusiasmada aquel movimiento que iniciado en el campo de Guardias al grito de moralidad, alcanzó mas tarde en las calles de Madrid un completo triunfo, debido sin duda á la santidad de tan gloriosa enseña.

Nada mas honroso sin duda para legitimar una revolución, nada mas digno de un pueblo celoso de su dignidad que esos esfuerzos salvadores hechos para desagravio de los fueros de una nación escarnecida por los encargados de regirla, en vindicación de los derechos del Estado infringidos á la sombra de un poder, cuyo abuso constituye el gran crimen de los hombres derrocados en julio, á la vez que justifica la indignación popular de que estaba poseído el país cuando se verificó aquel suceso en que tomaron parte todas las clases de la sociedad y los partidos todos, olvidando por un momento sus diferencias y confundiendo siquiera pasajeramente sus matices.

Un solo pensamiento habia producido ese fenómeno de unanimidad que en vano seria desconocer. El pueblo de Castilla obedecía á un impulso de su propio decoro, y se apresuraba á rescatar la independencia que un gobierno corruptor le arrebatara humillando su altivez y su prestigio.

Recordamos aún con orgullo aquellos días, porque no renegaremos jamás de aquel acontecimiento, á cuya consagración hemos contribuido con nuestras débiles fuerzas, alentados por un solo deseo: la regeneración de nuestra patria.

Desde entonces, y como acontece siempre que tienen lugar en las naciones esos grandes sacudimientos, mil obstáculos, dificultades de un orden superior, se han ofrecido al partido liberal para consumar la obra de la revolución comenzada con un éxito tan halagüeño.

Han surgido discordias y la ambición sigue entorpeciendo el afianzamiento de las instituciones constitucionales levantadas por el pueblo de la abyección en que se hallan sumidas. La idea empero se ostenta majestuosa á la vista de los que como nosotros la veneran y rinden culto. La moralidad en la administración del Estado es la primera, la gran base y sustentáculo sobre que ha de edificarse la prosperidad pública. Y no se crea que al decir moralidad nos referimos únicamente á ese sentimiento de pureza en el manejo de los negocios públicos. Para nosotros la moralidad tiene una significación política mucho mas elevada y grande. En la época actual, en medio de un siglo que por mas que se le reproche sobresaldrá siempre entre los mas notables de la historia de la civilización humana, la moralidad política envuelve la idea de libertad y de verdadero patriotismo. La moralidad política supone la tolerancia, el respeto y la consideración que á los demás hombres debemos. La moralidad política debe ser la práctica de todas las virtudes sociales, el tesoro, la fuente de

donde se han de extraer los caudales del público bienestar.

Así comprendemos nosotros, tal es la interpretación que damos á la palabra moralidad política que solo el partido liberal puede ejercitar cumplidamente, si cumplidamente pretende satisfacer todas sus condiciones. Por eso no concebimos la posibilidad de los gobiernos absolutos; por eso no creemos en la restauración del partido moderado tal como se hallaba constituido, porque no concebimos que puedan coexistir la libertad y la represión; porque no creemos que el despilfarro y la probidad puedan amalgamarse. La moralidad política que ensalzó la revolución de julio ha hecho imposible aquellas dominaciones.

Por mas esfuerzos que empleen nuestros enemigos, su propósito no llegará á realizarse. El principio de la moralidad que han levantado los revolucionarios de julio será siempre un faro esplendoroso destinado á salvar este país de los mayores peligros, de los contratiempos mas adversos.

De la práctica de la moralidad, ningún gobierno, partido alguno pueden prescindir, y solo el partido liberal tiene el privilegio de su aplicación. Hé ahí por qué su poder es indestructible aunque se propusiera esterilizar los elementos que animan su robustísima existencia.

Mas aun: tenemos por una verdadera paradoja la permanencia en el gobierno de un partido, de una fracción cualquiera que no se ajuste á las exigencias de esa moralidad proclamada en julio, que no es otra cosa que la síntesis de los diversos principios de la escuela liberal acomodados al progreso racional y legítimo de la humanidad que tiende á su perfección tranquila, lenta y majestuosamente á través de los siglos y de las convulsiones de los Estados.

La revolución de julio, y lo decimos con orgullo, agitó esa bandera que el pañuelo estraviado de un puñado de hombres sin fé tenían plegada hacia mucho tiempo, y la revolución de julio, fuerte por sí misma y por el nombre que invoca, tiene el deber de poner por obra y ejecutar el dogma de la moralidad en todas sus partes.

Cualesquiera de los gobiernos que se sucedan en el mando ensayará en vano consolidarse si infringe los rígidos preceptos que la moralidad política le impone; pero el que logre que sea una verdad, ese será el gobierno del país, el que la nación apoyará sin reserva alguna, porque ese habrá interpretado dignamente los intereses públicos y de la civilización, objetos ambos mucho mas preferentes que las exigencias apasionadas é injustas de los partidos y de las parcialidades siempre rencorosas y estériles para el bien público.

(Nacion.)

Un periódico moderado anuncia ayer que el señor Pinilla ha presentado su dimisión del cargo de comandante de uno de los batallones de la Milicia, y que se piensa elegir en su vacante al general Dulce.

Si la noticia es cierta, no comprendemos los motivos que haya tenido el señor Pinilla para renunciar á un puesto en que le habia colocado la merecida confianza de sus compañeros, y para el cual habrá pocos hombres tan aptos y tan dignos, no solo por sus antecedentes liberales sino por su larga experiencia en el servicio de la fuerza ciudadana, á la cual ha pertenecido el dimisionario desde su juventud.

Pero todavía comprendemos menos que, despues de lo que ha dicho toda la prensa

liberal á propósito del nombramiento del general O'Donnel para comandante del tercer batallón, se insista en poner al frente de la Milicia militares de superior graduación y que á este carácter reúnen el que les presta una alta jerarquía y un mando activo en el ejército.

Por nuestra parte, ya lo hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo, no miramos en esta cuestión á las personas, sobre todo cuando son tan dignas y beneméritas como el ministro de la Guerra, á quien se debe el programa de Manzanares, que restauró la Milicia, y como el general Dulce, cuyo denuedo supo dar en el Campo de Guardias el primer golpe de muerte á la inmoralidad y la tiranía.

Motivos mas graves nos mueven á oponernos con toda la energía de que somos capaces, en nombre de la independencia de la fuerza ciudadana, en nombre de su dignidad, en nombre de los sanos principios, á unos nombramientos que, erigidos en sistema, son capaces por sí solos de echar por tierra, en momentos dados, las instituciones liberales. Por qué, ¿en qué vendrá á parar la Milicia, el día que, mandada por los mismos gefes del ejército, obligados por la disciplina á prestar una obediencia ciega al gobierno, atente este contra las libertades públicas ó infrinja de cualquier otro modo las leyes? En tal caso, posible y verosímil, con otro gabinete y con otros ministros, por mas que no lo sea mientras presida los consejos de la corona el ilustre duque de la Victoria; en tal caso, decimos, que puede verificarse, puesto que se ha verificado ya por desgracia, ¿cual sería el papel de la Milicia? ¿Cumpliría su misión, faltando á la obediencia debida á sus comandantes, que se pondrían de parte del poder, so pena de declararse en rebeldía; ó seguiría la voz de estos últimos, faltando entonces á su misión? Por otra parte, ¿cómo se concilian los deberes que tiene un comandante, gefe al mismo tiempo de la Milicia y del ejército? ¿Puede ese comandante desempeñar uno y otro servicio, sobre todo en una alarma?

Creemos que estas consideraciones no pueden ocultarse á la sensatez y liberalismo de los individuos que componen el batallón del señor Pinilla, y que, si en efecto ha presentado su dimisión este dignísimo gefe, lo cual sería ciertamente muy sensible, tratarán de reemplazarle con una persona civil de sus mismas cualidades, y que no esté ligada obligatoriamente al gobierno.

No concluiremos sin hacer un llamamiento á aquellos de nuestros colegas, que como nosotros, han dado pruebas inequívocas de su amor á la Milicia, á fin de que unan su voz á la nuestra, y nos ayuden á conjurar lo que sería para aquella institución una degeneración verdadera.

(Iberia.)

De La Iberia del 2:

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La época censura al gobierno por la inercia en que permanece, si bien cree que hay alguna exageración en las acusaciones que por esto se le dirigen por ciertos periódicos.

La Esperanza defiende á los obispos que se han declarado abiertamente en contra de la desamortización, y combate al gobierno porque no les dá las gracias.

Despues censura, por una disposición

sobre esta materia, al gobernador de la Coruña.

El Leon Español tambien se ocupa del letargo en que parece haber caído del gobierno, y aprovecha esta ocasion para lanzar sus dardos contra la asamblea.

El Católico publica una pastoral del arzobispo de Valencia.

El Correo Universal se ocupa de la cuestión de Cuba; y dice que sea cual fuere el aspecto bajo que se considere, no debe inspirarnos temor una guerra con los Estados Unidos.

La Regeneracion publica su cuarto artículo sobre el estado de la iglesia española con el último Concordato.

El Faro Nacional publica un artículo en que con el título de ¿A dónde vamos? se empeña en probar que la revolución marcha desatentada y ciega.

¿Qué cosas tan extraordinarias ve nuestro colega!

La Estrella inserta, comentándola, una exposición del obispo de Barcelona en contra de... ¡La Gaceta!

El Clamor combate los dos reales decretos que publicó la Gaceta del martes, creando por el uno una junta de aranceles, y por el otro una comisión para el arreglo del notariado.

Las Novedades censura el artículo del Journal des Debats sobre los asuntos de España.

Para que se vea cómo ha sido considerado este nuevo parto de la inteligencia de Mr. de Sacy, en nuestra patria, no podemos resistir á la tentación de insertar lo que La Estrella, periódico absolutista, dice sobre el particular:

«El Journal des Debats, periódico de Paris, ha publicado recientemente un artículo de que se han ocupado algunos de nuestros colegas españoles, y que siquiera por traer al pie la firma de Mr. Sacy, no debia merecer los honores de la mención. Este Mr. Sacy, es el mismo que suscribió el famoso artículo de revelaciones de lo que él decía ocurrido en Aranjuez cuando se sancionó la ley de desamortización, y ahora, dando una cambiada, como darian los marinos, examina á la manera francesa la situación de España y la cuestión de dictadura, y desliza la idea de resurrección de la ley política de 1837.

Seguramente que todo lector sensato verá en estas miserias de algunos publicistas franceses, la mano que cobra, la inteligencia que se vende, la prensa que se prostituye, y que, fiel á tan brillante marcha, hoy ataca lo que mañana defiende con sin igual desenfado y sin rubor en el rostro. Acá en España, afortunadamente, tenemos en mas el alto sentimiento de la dignidad. Muchos son nuestros partidos; cuál mas, cuál menos, tiene aberraciones y extraño modo de ver las cosas; pero en honra de todos diremos, que ninguno se prostituye hasta extremo tan vergonzoso como el que acabamos de señalar. ¿Vendrá un día La Soberania Nacional defendiendo el derecho divino de los reyes, La Nacion llamando al bando sartoriano, ó nosotros el parlamentarismo? Aunque nos lo pagasen á peso de oro. En medio de tantas miserias como vemos, tenemos siquiera el consuelo de ver que los españoles rechazamos las bajezas.»

Con el epigrafe de ¿Qué hace el gobier-

no. censura *El Parlamento* la inercia del ministerio.

*La Soberanía Nacional* acusa á los partidos monárquico-constitucionales, culpándoles del oprobio y afrenta de nuestra nacionalidad.

*La España* calcula las bajas del ejército francés de Crimea en 60,000 hombres, y trata de desvanecer las dudas que sobre esto puede abrigar un suscriptor suyo de provincias.

Hace bien.

*El Occidente* con motivo de la reciente expedición emprendida por el gobernador de la plaza de Melilla, demuestra que razones de grandeza, de gloria, de interés, de decoro, consideraciones de toda clase nos estimulan á acometer en Africa alguna empresa, que nos mostrara dignos de nuestros mayores y de nuestra historia; que diera vigor al espíritu público, tan abatido en España, y que distrajera á mas útil y mas grandioso objeto parte de la febril actividad que consumimos en nuestras discordias y miserias intestinas.

*El Diario Español* examina el presupuesto para el año corriente, aprobado por las Cortes y publicado algunos dias hace en el periódico oficial.

*La Nación* elogia la creacion de una junta de aranceles con total independencia de la direccion general de aduanas.

Las *Novedades* de hoy se encarga de desmentir á si propia la noticia que daba ayer como resultado de un Consejo de ministros, que nuestro colega, en su afán de convertir en noticias cuanto oye, ignora que haya tenido lugar. Efectivamente, el miércoles no hubo Consejo de ministros y nuestro colega anduvo por demas ligero al dar noticias tan graves en una forma resuelta.

Hé aquí cómo se espresa hoy, valiéndose de mil rodeos para decir que se equivocó:

«El gobierno no ha tomado aun una resolucion decisiva en la gravísima cuestion de la alianza de la España con las potencias occidentales. Lo que dice la *España* ayer, y algo de lo que nosotros digimos anteayer, necesita, y no por amor propio se las negaremos, importantes aclaraciones. Como con repeticion hemos afirmado, Luis Napoleon nada ha tratado con el señor Olózaga acerca de la intervencion de España en la guerra de Oriente. Tambien insistimos en que los representantes en Madrid de Francia é Inglaterra nada han pretendido sobre este asunto del gobierno español. Pero ¿puede por esto decirse que la alianza en cuestion está hoy tan atrasada como hace quince dias? Seguramente no; y hé aquí el origen de la grave noticia que ayer adelantamos. El hecho es que el estado de la Europa, nuestra propia situacion y otros motivos fáciles de comprender, han traído al tapete del Consejo la cuestion de si España, en su caso y en su dia debe ó no colocarse al lado de las potencias occidentales.

Ninguna reunion especial ha tenido el ministerio para resolver tan importante asunto; pero no es un misterio ya en Madrid que el gabinete se inclina á que en el caso de una lucha general, España debe aliarse con Francia é Inglaterra, previo el consentimiento de la nacion, representada en las Cortes. Esto es lo único que hay de positivo, lo único que ha podido comunicarse á los representantes de las potencias occidentales en Madrid, y por lo que con razon decíamos ayer, que hasta que las Cortes aprobaran la resolucion del gobierno, nada debía hacerse. Resuelto el gobierno á no apresurar la reunion de las Cortes por solo este motivo, y terminando la campaña de este año en el mes de octubre, es claro que hasta la primavera España no podrá, aunque quiera, tomar parte en la terrible lucha empeñada en Oriente.»

#### REVISTA DIPLOMATICA.

Las cuatro bases ó sean los cuatro puntos de garantia que como condiciones para

la conclusion de la guerra impusieron á Rusia las Potencias occidentales, han dejado de existir. Rudo golpe les dió lord Clarendon cuando en 2 de Junio de este año declaró que solo por complacer á Austria habian Francia é Inglaterra consentido en aceptarlas y en entrar en negociaciones de paz; golpe mortal les dió el pueblo inglés, obligando con sus clamores á lord John Russel á dejar el ministerio, y golpe de gracia, en fin, les ha dado el gobierno francés declarando, despues de la separacion de Mr. Drouyn de Lhuys, que al régimen de los empeños contraídos antes de las negociaciones, habia sucedido en el ánimo de las potencias beligerantes el régimen de la libertad de accion. Del mismo modo tambien ha pensado Inglaterra. «El gobierno de la Reina, y el de Francia, dice lord Clarendon en su despacho de 12 de junio, deben considerarse enteramente libres de obrar segun las circunstancias y dar entre tanto por nulos los arreglos parciales hechos en las conferencias de Viena.»

En el estado á que han llegado las cosas; en la situacion en que las Potencias occidentales han colocado la mala fé de Austria y la obstinacion de Rusia, debe ser fácil á la política imponer silencio á los tórdios escrúpulos de lord Palmerston y hacer salir de la cuestion presente la cuestion de las nacionalidades, fundada en el principio puro y simple de la limitacion de las fuerzas de Rusia no solo en el mar Negro por medio de la destruccion de sus navios, en los principados y en el Danubio por la emancipacion de los pueblos de aquellas provincias y del comercio fluvial y en el imperio otomano mismo por medio del protectorado comun de los cristianos, sino por donde quiera que esta limitacion sea hoy ó pueda ser mañana necesaria, y en particular por la parte del Occidente, reconstituyendo el reino de Polonia, volviendo la Finlandia á Suecia, estableciendo una federacion escandinava, ó adoptando cualquier otra medida encaminada á asegurar la libertad del mar Báltico y asentar sobre ella un sistema de paz que no venga la expansion moscovita á turbar á cada instante.

En la adopcion de esta base pura y simple de la limitacion de las fuerzas rusas y en la inmediacion de su contacto con Potencias libres capaces de oponerle resistencia, es precisamente en lo que se comprende que de lo pasado debe diferenciarse el porvenir. En esta via se ha entrado ya, y en las discusiones especiales relativas al mar Negro parece que al principio de contrapeso va sacando gran ventaja aquel otro principio.

Limitacion y contrapeso; tal, en efecto, dice el *Siecle*, es el antagonista que ha puesto fin á las conferencias. Los Gobiernos occidentales (no hablamos de sus embajadores) querian la limitacion: Maquiavelo, es decir, Austria, queria el contrapeso. En su despacho de 19 de junio declaraba lord Clarendon que las Potencias occidentales, para llegar el logro de su objeto, tenian un plan sumamente sencillo. Su deseo era que Turquía y Rusia renunciasen á un tiempo á sostener en el mar Negro mas fuerza que la estrictamente precisa para la policia de las costas; pero como quiera que esta simplificacion presentase muchos inconvenientes, contentáronse aquellas Potencias en dejar á Rusia una fuerza determinada y vigilarla por medio de los cónsules. Su objeto y su deseo eran en una palabra limitar pura y simplemente el poder ruso y sus medios de accion.

A un arreglo de este género habia muchísimas razones para que Austria no vacilase en suscribir. De muy antiguo, y en 1815 principalmente, ha imaginado la diplomacia una multitud de pesos y de contrapesos, de oposiciones de fuerzas, de engranajes y de movimientos combinados erroneamente destinados á producir un sistema de equilibrio. Por este sistema tiene Austria extraordinaria predileccion, y de él, en la cuestion del mar Negro, abogaba por la continuacion y el perfeccionamiento. Rusia, por ejemplo, decia que su marina en el mar Negro era absolutamente necesaria para proteger el imperio otomano, en el caso de que á Fran-

cia y á Inglaterra se les pusiese en mientes atacarlo, y por razones de equilibrio, en vista de las ambiciones del occidente ó de las revoluciones del Oriente, se hacia preciso guardar la marina rusa. Austria aparentaba creerlo; y partiendo de esta posibilidad, admitia la marina rusa en el mar Negro, á titulo de contrapeso.

Este sistema, como muy bien lo dice lord Clarendon en uno de los documentos esplicativos de la conferencia de Viena, habria tenido á Constantinopla bajo la incesante amenaza de una fuerza considerable de la marina rusa, y este sistema, como quiera que se hallaba completamente enlazado con otro particular que consistia en abrir ó cerrar los estrechos, obligaba á las Potencias occidentales á mantener armadas sus escuadras del Mediterráneo. Con esto podia acabar la guerra mas no el estado de guerra, y los gastos de esta paz habrian, como en lo antiguo, continuado siendo enormes.

«No sin pena verá Austria preferir el sistema del contrapeso al de la limitacion,» decia con frecuencia lord Clarendon al plenipotenciario inglés, en su correspondencia relativa á las conferencias de Viena. Pero para preferirlo, prosigue el *Siecle*, tenia Austria sus motivos. En el libro de *Las Tiránias* se lee este famoso aforismo: *Divide et impera*, dividir es mandar. Al sistema de contrapeso debe Austria buena parte de lo que es. Como contrapeso aceptó Austria los Estados de Galitzia en el reparto de Polonia como contrapeso y para influir en Italia ocupó y posee las provincias lombardo-venetas; como contrapeso tambien, está ahora ocupando los Principados del Danubio.

En caso, por el contrario, de adoptar Europa el principio de la limitacion, fuerza era venir á cuentas; con lo cual podia Rusia verse obligada no solo á devolver lo usurpado en el mar Negro, si no lo que ha adquirido en otras partes. Austria, por la suya, proclamando aquel principio, podia temer que hasta ella se extendiesen sus consecuencias. ¿Con qué derecho, en efecto, está en Italia? ¿Con qué derecho en Galitzia? ¿Con qué derecho en Servia y en el Danubio? La contestacion á estas preguntas podia ser inquietante para Austria, sobre todo desde que el inmemorial antagonismo de Francia y de Inglaterra, considerado hasta aquí preciso para la seguridad de las Monarquías y el equilibrio de Europa, se ha cambiado en una amistad sincera que forma hoy en Occidente una alianza verdaderamente preponderante.

A estos dos términos contrapeso ó limitacion, es decir, vida ó muerte, quedó por consiguiente reducida la última parte de las conferencias de Viena.

Los plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra, Drouyn de Lhuys y lord John Russel, impacientes por unir su nombre á la conclusion de un grande arreglo europeo, no pudieron detenerse á tiempo en la via á que tuvo Austria la habilidad de atraerlos. Otra mirada retrospectiva sobre la conferencia y los documentos últimamente publicados nos hará ver como pasaron las cosas; y de este trabajo histórico sacaremos las consecuencias que deben, en concepto nuestro, presidir á nuevas negociaciones, si es que á nuevas negociaciones se procede antes de mucho. El *Siecle* dice, y de su opinion somos nosotros, que estas consecuencias son los derechos de las nacionalidades, cuya resurreccion es la única y duradera limitacion, el único y verdadero contrapeso, asi de la ambicion moscovita como de la de cualquier otra Potencia. (Clamor.)

## VARIEDADES.

Remedio contra el cólera.—Tenemos á la vista un folleto que con el título de Estadística de los militares atacados del cólera en Palermo en 1854 y que han sido tratados homeopáticamente, ha escrito el doctor Biagio Tripi.

Agenos nosotros á las cuestiones entre las dos escuelas médicas, la homeopática y la

alopática, vamos á transcribir á continuación, por lo que interesar pueda, el método curativo con que segun varios documentos insertos en el folleto de nos ocupamos, consiguieron que de 611 atacados del cólera muriesen solo 25, mientras que de 902 atacados alopáticamente murieron 386.

Hé aquí el método curativo que tan prodigiosos efectos surtió en Palermo. Es la instruccion del general en jefe del cuerpo del ejército allí existente y dice asi:

Apenas un individuo se sienta con diarrea ó náuseas; debe manifestarlo al enfermero de la compañía ó escuadron, el que preventivamente cuidará el capitan de que tenga una cuchara bastante grande para poder contener al menos media onza de agua, cuidando el enfermero de que esté sumamente limpio. Principiará este á dar al enfermo tres cucharadas de espíritu de vino alcanforado en cada cucharada de agua, lo que practicará ocho veces seguidas de cinco en cinco minutos, ó que es lo mismo, tardando en suministrar las ocho cucharadas cuarenta minutos. Mientras tanto se acostará el enfermo, abrigándole bien para facilitar la traspiracion, que si llega á presentarse inmediatamente despues de tomar la octava cucharada, se cuidará de que no se interrumpa, pudiendo decir casi con seguridad que si fuese abundante desaparecerán por completo la diarrea y los vómitos, en el tiempo que medie desde la última cucharada á una hora despues. Si el enfermo no sudase trascurrida la hora, despues de haber tomado la última cucharada, se le volverán á dar otras ocho de la misma manera que las anteriores, y es seguro que con estas otras ocho cucharadas sudará el enfermo y desaparecerán los vómitos y la diarrea.

Debe cuidarse de administrar este remedio en el primer periodo de la enfermedad, que es cuando produce prontos y seguros resultados; en el segundo no es tan eficaz, y en el tercero es casi inútil usarlo.

Restanos ahora decir como se hace el espíritu de vino alcanforado.

El jefe del servicio farmacéutico del cuerpo de ejército en el que tales prodigios hizo este remedio el año pasado, lo hacia mezclando á cada libra de aguardiente de 45 grados, ó sea de espíritu de vino, once onzas de alcanfor.

Dice tambien el doctor Tripi en su folleto, que en los 611 atacados, y de los que solo murieron 25 no están incluidos los que fueron atacados de cólera, en los que es eficazísimo el remedio, asi como en los cólicos acudiendo en el primer periodo.

Asegúrese que Mr. Dumas, el célebre químico francés, se ocupa muy activamente de ciertas investigaciones y ensayos, que tienen por objeto hallar un medio para hacer vino de remolacha muy potable y sano, al mismo tiempo que muy económico. Este vino, en el cual entrará una pequeña porcion de alcohol de remolacha rectificado tendrá por base el zumo de remolacha fermentado, añadiéndole algunas sustancias que acaban de dar á esta bebida el aspecto y buen gusto de un buen vino ordinario.

Se puede juzgar hasta qué punto es considerable la produccion de la madera de construccion en la América del Norte por este hecho: en Peterborough (Canadá) una serreria tiene todos los dias en movimiento 136 sierras que se afilan y sostienen por medio de máquinas. Esta serreria corta cada nueve meses 70,000 árboles. Una sola casa de comercio, la de Egan y compañía, ocupaba 3,800 hombres en derribar la madera, 1,700 caballos y 200 bueyes en conducirla, y 400 tiros de ganado para trasportar los forrages necesarios. El comercio de madera ha adquirido tal desarrollo en el Canadá, que en el año último solamente 18 millones de pies cúbicos de madera de pinabete fueron esportados de Quebec, mientras que en 1847 no pasó de 9.626,000. Los bosques del Canadá están todavia provistos para muchos años.

El vapor correo *El Barcelonés* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 7 de la mañana conduciendo a bordo la correspondencia pública y 32 pasajeros. Dicho buque ha quedado en observacion por ocho dias.

**DISPOSICIONES OFICIALES.**

Real orden aprobando la consulta elevada por la junta de clases pasivas, y mandando que para cumplir lo prevenido en los artículos 15 y 16 del presupuesto de este año, las contadurías de provincia escluyan de la nómina todas las pensiones retributorias anteriores á 11 de mayo de 1837 que no hayan obtenido declaracion de subsistencia, las clasificadas como dudosas, y las posteriores á la indicada fecha que no hayan sido ratificadas por las Cortes.

Otra disponiendo que en consideracion á las circunstancias sanitarias, no sea obligatoria la matricula personal para los cursos de latinidad y humanidades, reservándose S. M. dictar cuando se aproxime la época de la apertura del curso las medidas que reclamen las circunstancias de cada localidad.

Real orden circular, previniendo se dé parte directamente al ministerio de Gracia y Justicia cuando se ausenten de una poblacion invadida el juez de primera instancia ó el promotor fiscal.

Circular que tiene por objeto la ejecucion de la disposicion 6.ª número 1.ª de las disposiciones á que se refiere el art. 18 de la ley de presupuestos sancionada por S. M. en 25 de julio último; por lo que se encarga al gobierno que á la mayor brevedad se acaben de extinguir las colegiadas suprimidas en el Concordato, dando salida y colocacion á los prebendados y beneficiados que aun permanecen en ellas.

Real decreto leído ante el tribunal Supremo-contencioso-administrativo, confirmando la real orden de 4 de setiembre, por la que se declara no ser abonable á don Pedro Sanchez Salvador, para su clasificacion como empleado, el tiempo que sirvió de escribiente en la contaduria de arbitrios de amortizacion de la provincia de Toledo.

Real decreto declarando cesante con el haber que por clasificacion le correspondia á don Ramon Keiser, gobernador de la provincia de Valencia.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Valencia á don Domingo Mascareñas, diputado á Cortes.

Otro mandando se encargue del despacho de la direccion general de la administracion local, el subsecretario del ministerio de la Gobernacion.

Real orden mandando á los obispos que los expedientes que deben remitir para el arreglo parroquial de sus respectivas diócesis, han de ir acompañados de los autos que para el arreglo parroquial se hubiesen formado en la misma, originales, é íntegros, y un duplicado auténtico de cada expediente.

**ESPAÑA.**

MADRID 6 de agosto.

La necesidad de una estadística completa del clero que se dejó sentir al examinar cualquiera de las cuestiones que el gobierno y los diocesanos tienen que resolver, vá á ser satisfecha. Con este objeto y con fecha 4 de agosto, se han remitido á los obispos varios estados que una vez llenos, primero por los curas ó ecónomos, luego por los arciprestes y últimamente por los diocesanos, darán velozmente noticia de todos los eclesiásticos que existen en España. Desde que se remitan al ministerio de Gracia y Justicia dichos estados, los curas avisarán á los arciprestes, estos á los diocesanos y los obispos al gobierno de todo aumento, disminucion ó cualquiera otras alteraciones que ofrezca el personal

del clero en sus respectivas localidades.

—Mandado por las Cortes que ninguna persona cobre dos sueldos del Erario, se ha dispuesto por el gobernador civil de Madrid, á propuesta de la contaduria de rentas, que todos los empleados que cobren haberes pasivos hagan declaracion bajo su firma de no percibir mas de uno, sin cuyo requisito no cobrarán la mensualidad de este mes, ni la de los siguientes.

—El ministro de Gracia y Justicia, queriendo no solo prevenir sino castigar el abono que de los pueblos invadidos del cólera han hecho algunos funcionarios del orden judicial, se ha dirigido á los regentes de las audiencias para que se prevengan á los alcaldes constitucionales de los pueblos cabezas de partido, que si llega el caso de ausentarse de la poblacion el juez de 1.ª instancia ó el promotor fiscal, den cuenta á la vez y al mismo dia ó dichos regentes y al ministerio de Gracia y Justicia.

—La España prueba que la escuadra del Báltico no logrará ninguna ventaja pues los mares no ofrecen mas que tempestades, y las costas, erizadas de fortalezas, opondrán grandísima resistencia á todo asalto.

—La isla de Nintón situada en el Japon, fué teatro el 22 de junio de uno de los temblores de tierra mas espantosos que acaso se hayan conocido. Varias ciudades de aquel imperio han sido completamente destruidas; el mar parecia hervir á lo largo de aquella costa, y en uno de los muchos sacudimientos que tuvo inundó la ciudad de Simodo y reduciendola toda á monton de ruinas privó de la vida á mas de veinte de sus habitantes; algunas embarcaciones han sido victimas tambien de esa terrible tempestad.

Idem 7.

—Hase dicho, creemos que sin fundamento, que para principios del próximo setiembre reanudaré la asamblea constituyente sus interrumpidas tareas.

—Los trabajos del Código de procelimiento civil tocan ya á su término. La comision, con un celo digno de todo elogio, y posponiendo sus propias comodidades al interés y anhelo que se ha manifestado en la prensa y en todas partes por la pronta conclusion del mencionado código, ha celebrado una reunion diaria para discutir y aprobar lo que faltaba. El deseo de la comision es remitir dicho trabajo al gobierno en agosto, para que pueda publicarse en setiembre y comience á regir como ley desde 1.º de enero de 1856. Parece que entre otras reformas se restringen notablemente los juicios de conciliacion, y que se crean en los partidos judiciales jueces de paz que reasumirán las facultades que en este punto ejercian los alcaldes constitucionales.

—En la provincia de Valladolid ha sido acogida favorablemente y hasta con entusiasmo la propuesta hecha por el ingeniero señor Marcoartú, con el fin de promover y activar los trabajos de ferro-carril del Norte.

—El ayuntamiento de la Coruña ha acordado levantar un empréstito del 120,000 reales con objeto de socorrer á un sin número de jornaleros que se hallan parados y en la mayor miseria.

Parece que el gobierno ha remitido del fondo de calamidades públicas la cantidad de cinco mil duros á la provincia de Almería, affligida hoy por el cólera y por una miseria espantosa.

—Concluidos los trabajos del plan de estudios, lo han pasado el gobierno al consejo de instruccion pública para oír su dictamen y presentarlo luego á las cortes constituyentes.

—Tiene mucha razon nuestro apreciable colega *La Soberanía Nacional* en las apreciaciones que hace y en los temores que manifiesta en las siguientes líneas.

»Sartorius y Collantes han denunciado á *La Epoca* ante los tribunales, por haber puesto en duda su moralidad.

»Ya no hay mas que ver, que oír, ni que decir.

»Esto se llama ir por lana y volver trasquilado. Todavía los polacos han de procelar á la revolucion de julio y condenarla en costas.

»Hemos oido apostar á personas muy autorizadas á que, para fin de octubre, ni vestigios quedan de la situacion creada en julio. Nosotros nos adherimos á la apuesta, con tanta mas ventaja, cuanto que creemos conocer algo del juego reaccionario.»

—Segun dice un periódico, parece que el señor ministro de la guerra volverá á marchar al Escorial, donde piensa permanecer algunos dias.

—Tenemos noticias de Roma que alcanzan hasta el 28 de julio. A esta fecha continuaba todavía en aquella capital el señor Pacheco, pero se creia que no tardaria en abandonarla. El juéves 26 por la mañana, sin que se tuviera previamente noticia en la poblacion, celebró su santidad el consistorio secreto que anunciamos, habiendo sido avisados al efecto los cardenales en la noche anterior. En dicho consistorio no se han preconizado cardenales ni obispos, pues parece que el objeto de él fué el dar lectura el padre santo á una alocucion, que se creia con fundamento fuese relativa á los asuntos de España. Esta alocucion no debia ser publicada hasta pasados algunos dias, probablemente hasta después que saliera de Roma nuestro embajador.

—Los montes de Aliea, en Asturias estan siendo teatro de las fechorias de un oso de proporciones colosales que destruye los ganados de la comarca. Se han hecho algunas batidas en su persecucion inútilmente hasta ahora, porque no se han visto mas que sus huellas.

—El cólera sigue estacionándose en Madrid y en su provincia, aunque decreciendo en la mayor parte de los pueblos atacados, que son catorce, segun el último parte. En Madrid hubo ayer 15 invadidos, de los que murieron 15 en el mismo dia; habiendo fallecido 10 de los anteriormente atacados y habiéndose dado nueve altas. En Aranjuez disminuyó pues solo hubo 5 atacados; murieron 4 de los invadidos anteriormente y hubo 20 curaciones. En Torrejon de Ardoz hubo 8 casos, 3 muertos y 4 curados. En Estremera 8, hubo 4 defunciones y 8 curados. En Fuentidueña del Tajo hubo 8 casos, 8 defunciones y 9 curados. En Carabaña hubo 5 casos, 2 muertos 7 curados. En colmenar de Oreja 12 atacados y 6 muertos. En Villarejo de Salvanes 13 invadidos, 8 muertos y 9 curados. En Villamanrique del Tajo 14 invadidos, 1 muerto y un curado. En el resto de los pueblos atacados es insignificante el número de casos, y el resto de la provincia se mantiene en un estado de salud admirable, pues escasean las enfermedades propias de la estacion.

—El editor responsable del *Padre Cobos*, señor Pinillos, ha salido ayer mañana del Saladero con direccion á las peñas de San Pedro, á donde va á cumplir cuatro años de detencion, con arreglo al fallo del Tribunal de imprenta.

—Se nos ha asegurado que la diputacion provincial de Vitoria se ha interesado en el anticipo voluntario de los 230 millones por 73,000 duros y por 50,000 el ayuntamiento de la misma capital. En Madrid se espera que no dará todos sus resultados, hasta que esté para aspirar el plazo, por aquello de que para pagar nunca es tarde.

**INCREIBLE.**—Leemos en *La Soberanía Nacional*:

«Se nos ha referido un hecho, que á ser cierto, lanzamos á la execracion de cuantos tengan conocimiento de él. Anteayer á las diez de la mañana, fué atacada del cólera una bella señorita; y como la enfermedad se agravase, fué preciso disponer se le suministrasen los Santos Sacramentos. En el acto se llamó á un sacerdote para que la confesase; y como es natural, el ministro de Dios quedó solo con la moribunda. Pero á poco rato, gritos horribles, desgarradores salen de la habitacion. La jóven luchaba frenética por desahucarse de los impuros brazos del «Santo Sacerdote» Interrogada de lo que pasaba, contestó, que se llevasen á aquel monstruo, que no se detenía ante una mujer en el dintel de la tumba, y que suplicaba que fuese entregado á los tribunales. Avisado inmediatamente el señor Sagasti, el criminal fue conducido entre bayonetas, tomándose en el instante las primeras declaraciones.

El Senado romano no encontraba castigo para los parricidas; nosotros no le encontramos tampoco para este criminal. No lo hay.

—El día 1.º del actual llegó al Lazareto de Vigo con 187 pasajeros el vapor *Conde de Regla* con 18 dias de viaje procedente de la Habana.

—Por el correo de hoy hemos recibido cartas de Roma, fecha del 28 de julio, en que nos dicen que el 26 celebró Su Santidad el anunciado

consistorio secreto para tratar de las cosas de España. En dicho consistorio no se hizo nombramiento alguno de obispos ni cardenales limitándose Su Santidad á esponer el sacro colegio las razones por las que habia creido necesario la retirada de España del Nuncio apostólico. La alocucion no ha sido todavía impresa. El señor Pacheco, nuestro representante en Roma, permanecia en aquella ciudad el 28.

—El día 4, á las dos horas de su llegada fué entregado al gobierno pontificio el *memorandum* con que el gobierno español justifica ante la Europa la ruptura de sus relaciones con Roma.

—Ante el anuncio y la esperanza de la contratacion de un empréstito en Paris, la Bolsa de Madrid de hoy ha estado medianamente animada. Del consolidado, ofrecido segun la cotizacion á 31-20, no hemos visto hacer caso. La dif. se ha publicado á 18-29 y hubiera subido mas si los esfuerzos patentes de algunos especuladores para detener el alza. Así sucedió que en cuanto se alejaron á última hora la diferida subió á 18-25. Las amortizables siguen favorecidas. La 1.ª no se dá á menos de 9, y para la 2.ª hay dinero á 4-80. Las carreteras de Abril de 4000 rs. se buscan á 63-50 y las de Agosto á 65-50. Para San Fernando hay plata á 99-50. El Paris y en Londres siguen ofrecidos á 5-20 y 51-20.

—Con fecha 31 de julio y á fin de proceder á la formacion del presupuesto de obligaciones eclesiásticas para 1856, se ha pedido á los administradores diocesanos: una relacion nominal de los individuos del clero superior y parroquial y de las monjas en clausura en 1.º del mes actual.

—La cuestion pendiente con el Valle de Andorra por efecto del abrigo que han encontrado en dicho Valle los carlistas, camina á un arreglo pronto y sencillo. El Capitan general de Cataluña señor Zapatero ha recibido autorizacion del gobierno para que promueva la revision del tratado que en 1841 celebró España con el Valle de Andorra, en todo lo que la experiencia ha demostrado que puede ser dañoso á la tranquilidad de Cataluña.

**PARTES TELEGRAFICAS.**

Madrid 8 de agosto.

El cabecilla Hierros presentose el 6 al Capitan general de Búrgos.

Háblase del próximo pago del primer plazo del empréstito Domecch.

Bolsa de hoy.—Consolidados, á 18 20.

Valencia 5 de agosto.

Después de una malísima temporada, efecto de las malas cosechas, de seis meses y medio á esta parte estamos sufriendo las fatales consecuencias que trae consigo la invasion del cólera en esta y todos los pueblos, de la provincia, cuya enfermedad ha llegado á desarrollarse de un modo atroz, en términos que hace dias que no bajan de 90 á 100 el número de defunciones. Muchísima gente ha abandonado la ciudad sin saber á donde refugiarse, por estar todo infestado. La autoridad trata de ocultar tan grave situacion para no alarmar los ánimos pero hace quince dias que no tuvo mas remedio que declarar la existencia de la epidemia, adoptando algunas serias medidas.

Lord Palmerston ha reprobado semejantes discusiones, como propias á suscitar la desconfianza entre el Austria y los Aliados.

La union no ofreció ninguna otra particularidad interesante.

**NOTICIAS ESTRANGERAS.**

Paris 9 de agosto.—El *Univers* publica el texto de las alocuciones del Papa relativamente al Piemonte, declarando nulos los decretos recientes. Excomunion mayor contra los que han participado en España de las últimas medidas que declara nul y amonestados sus autores.

—El *Czar* habla de activos preparativos que se hacen en polonia para un quinto reclutamiento.

Londres miércoles.—Lord Jhon Russell llamó ayer noche la atencion de la Cámara de los Comunes sobre el estado de la Italia y sobre la ocupacion de aquel pais por las tropas extranjeras.

—En el discurso que ha pronunciado esta noche Lord Jhon Russell ha dejado prever un gran desaliento del Estado de la guerra y manifestó el deseo de que la situacion política de Italia sea mejorada y que el pais se vea libre de tropas extranjeras.

Lord Palmerston, contestando, se comprometió á proseguir con energia la guerra, y declaró que estaba muy satisfecho del Austria. Esta potencia, dijo, no ha aumentado sus tropas en Italia, y ella no combate contra los aliados.

**ITALIA.**

Cerdeña.—Las últimas noticias son de mucha gravedad. Las enormes contribuciones han exasperado al pueblo y el rumor de nuevos refuerzo para la expedicion de la Crimea, ha excitado el descontento entre la tropa y en particular entre los nuevos reclutas que han tomado las armas y se han negado á marchar. Los carabineros y la caballeria parece tomaban partido á favor de los sublevados. Los quintos, temerosos de ser incluidos en una nueva leva, se han retirado á las montañas engrosando las partidas de bandidos y desertores, se cree que el gobierno no podrá obligarles á presentarse hasta que esté decretada la nueva quinta. En el regimiento del presidio de Cagliari se han hecho muchas prisiones y se habla de diezmarlos. En Sassari, Terralba, Porto-Torres y otros puntos se ha declarado el cólera. El estado de la isla es el mas infeliz y deplorable.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTOS HIPOLITO Y CASIANO OBISPO, MARTIRES.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm
Ayer. 5 de la t.	21 grad.	28 p.	276 grad.
Hoy. { 7 de la m.	19 »	28 »	276 »
{ 12 del dia.	21 »	28 »	276 »

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 6 ms.  
Pónese... á las ... 6 » 54 »  
Hora en que debe señalarse el reloj al medio dia verdadero.  
Las 12 hs. 4 ms. 39 s.

AVISOS OFICIALES.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES de las Baleares.

El Sr. Gobernador de esta provincia se ha servido disponer que esta comision publique, para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la compra de bienes nacionales, una noticia de las fincas rústicas y urbanas de dicha clase que existen en estas islas.

En su consecuencia se inserta á continuacion nota de las fincas relacionadas hasta el el dia, sin perjuicio de adicionarlas asi como vayan formándose los inventarios generales de los bienes declarados en venta.

PROCEDENTES DEL CLERO.

Una cuarterada tierra en el predio el *Rafalet* que administra el cura párroco y regidor decano del ayuntamiento de Algaida, situada en el mismo pueblo, y produce 73 reales 2 mrs. anuales.

Una casa calle de Apuntadores, parroquia de Santa Cruz, manzana 127 número 24 que perteneció al cabildo de la Santa Iglesia catedral y produce 11 reales 33 maravedises mensuales.

Otra casa sita en esta ciudad números 4 y 5 calle de la Portería de Santo Domingo frente á la cuesta de la Catedral arrendada á don Manuel Moragues, presbítero y canónigo por la cantidad de 186 reales anuales.

Otra casa situada en la plazuela de San Francisco procedente de la cofradía de Nuestra Señora de los Angeles, capitalizada en doce mil rs. vn.

Un almacén situado en la calle de las Monjas de la Misericordia que fué iglesia del convento del mismo nombre.

Una parte del convento de San Francisco de Asís llamada la Tierra Santa justipreciada en ocho mil reales.

Otra porcion del mismo convento consistente en establo, cocheras, entresuelo y corral capitalizado en 12,000 reales.

Otra porcion del mismo convento llamado el Noviciado justipreciado en 5000 reales.

Una porcion del mismo convento consistente en el piso tercero corredor y celdas, tasado en 20,000 reales.

Otra porcion del mismo edificio consistente en el primer piso justipreciado en 80000 rs.

Una accion del banco español de San Fernando número 63,220 que posee el cabildo de la Santa Iglesia.

Una casa del cabildo de dicha Santa Iglesia situada en la Miranda detras de la catedral y sirve de domeria.

Otra casa procedente de la parroquial iglesia de San Miguel manz. 50 núm. 40 arrendada á Antonia Payeras por 282 reales 22 mrs. anuales.

Otra casa sita en esta ciudad manzana 37 número 7 procedente de los bienes del seminario conciliar de San Pedro arrendada por 9 libras 12 sueldos anuales.

Otra en la misma manzana n.º 8 de igual procedencia que produce 12 libras 12 sueldos al año.

Otra idem idem número 13 arrendada por 8 libras 8 sueldos anuales.

Otra id id. n.º 15 que produce 12 lib. anuales.

Otra idem idem número 16 arrendada por 12 libras 12 sueldos al año.

Otra id. id. n.º 19 que produce 18 lib. anuales. Una casa Hospitalet de San Antonio Abad con unos entresuelos, dos botigas, un huerto y demas pertenencias.

Una casita unida á la iglesia llamada de San Antonio de la Puerta que habita el custos del mismo templo.

PROCEDENTES DEL RAMO DE PROPIOS.

En el término de Alcudia.

Media cuarterada de tierra contigua al camino del muelle de Alcudia que nada produce.

Tres fanegas idem idem.

Cuatro id. id. denominadas *las Quintanas*, Id. Seis idem llamadas *Alcanadá*. Idem.

Un monte llamado la *Victoria*, cuya estension no resulta ni se ha espresado su renta por considerarse de aprovechamiento comun.

Otro monte llamado de San Martin, idem id. Una tierra llamada el *Gravel*, idem idem.

Otra dicha el *pla del Pinar*, idem idem.

Id. Algaida.

Un monte cuya cabida se ignora llamado la *Heretat*, en el distrito de Algaida cuyos pastos en arriendo valen 60 reales vellon.

Id. Andraitx.

Una casa en la plaza pública de Andraitx destinada para habitacion del oficial sache.

Una casita en el puerto del mismo pueblo.

Id. Buñola.

Mil cuarteradas de Monte en el distrito de Buñola con arbolado de encinas y pinos que se dice ser de aprovechamiento comun y produce por renta de solo los pastos 2,838 rs. 5 maravedises.

Id. Campanet.

Una tierra campo con algunos arboles en el término de Campanet llamada la *Tanqueta de San Miguel* con casita construida en ella, de estension de tres cuarterones cedida al custo de la iglesia del mismo santo.

Id. Campos.

Una casa de la calle Mayor de Campos que habita el oficial sache sin pago de renta.

Una tierra de estension de tres cuarterones llamada el *Carnatge* de dicho pueblo que sirve para muladar público.

Una dehesa de estension de quince cuarteradas sita en el mismo término y produce al año 33 reales 6 maravedises.

Id. Felanitx.

Una dehesa de 107 fanegas de estension, con pinos y otros arbustos llamada la *Comuna* en que existe el oratorio denominado S. Salvador.

Un almacén sito en el pueblo de Inca calle de la Rectoría que ha adquirido el ayuntamiento para destinarlo á puesto público para la venta de carnes.

Id. Inca.

Un monte cuya estension no resulta llamado el *Puix d'Inca* que hay el oratorio llamado de Santa Magdalena, y una casa que habita el custos.

Una porcion de tierra de corta estension contigua al lavadero público de dicho pueblo.

Id. Llummayor.

Un entresuelo en la plaza de Llummayor llamado la casa curia y sirve al cobrador de contribuciones.

Id. Montuiri.

Una porcion de tierra con higueras, de estension de dos cuarteradas y veinte destres, llamada el *Puix de San Miguel* sita en dicho pueblo, que produce de renta 460 rs. anuales.

Otra con 300 álamos de dos huertos y veinte y dos destres, sita en Montuiri que no está arrendada.

Id. Palma.

En esta capital y manzana 1.ª la casa número 6 que produce 2126 reales anuales.

La número 7 arrendada por 717 rs. 17 mrs.

Otra casa números 8, 9, 10 y 13 arrendada por 1222 reales 14 maravedises.

Otra id. núms. 11 y 12 por 344 rs. 16 mrs.

Otra id. núm. 14 su producto 235 rs. 6 mrs.

Otra id. núm. 15 su renta 318 rs. 30 mrs.

Otra id. núm. 16 que produce 146 rs. 5 mrs.

Otra número 17 que produce 252 rs. 16 mrs.

Otra número 18 su renta 235 reales 6 mrs.

Otra número 20 que rinde 797 reales 8 mrs.

Otra número 68 su renta 358 reales 20 mrs.

Otra núm. 72 1.º que produce 318 rs. 70 mrs.

Otra núm. 72 2.º su renta 358 rs. 26 mrs.

Otra número 77 su renta 531 reales 17 mrs.

Otra núm. 74 su producto 255 reales 30 mrs.

Otra número 75 que rinde 438 reales 16 mrs.

Otra número 76 1.º su renta 332 rs. 6 mrs.

Otra núm. 76 2.º de 332 rs. 6 mrs. de producto.

Otra número 78 de 155 reales 15 maravedises.

Otra número 78 de 106 reales.

Otra número 80 1.º de 782 reales 21 mrs.

Otra número 80 2.º de 732 reales 8 mrs.

Otra casa de la manzana 126 número 83 arrendada por 305 reales 21 maravedises.

Otra inmediata á la cuartera de 530 rs. 4 mrs.

Otras que sirvieron para el peso del queso, de producto 237 reales 6 maravedises.

Una porcion de tierra de estension de una cuarterada un cuarteron y medio y un huerto con casa y lavaderos denominados *Tirador*, junto al Hornabeque término de Palma que produce 1408 rs. 14 mrs. anuales.

Quince horas y media de agua de la acequia *den Baster* arrendadas por 2258 reales 26 maravedises.

La casa llamada de la Huerta sita en la calle de S. Miguel m.º 136 n.º 20 que no produce renta.

Id. Petra.

Una tierra de estension de media cuarterada situada en *Son Cerdá* del distrito de Petra arrendada por 33 reales 6 maravedises.

Otra de media cuarterada en *Son Burques* del mismo término arrendada por 13 rs. 31 mrs.

Otra de una cuarterada en *Son Nero* que produce 26 reales 19 maravedises.

Otra de un cuarteron en *Son Homar*, 8 reales 21 maravedises de producto.

Cinco cuarterones en el mismo *Son Homar* que no dan producto.

Un predio de 700 cuarteradas llamado la *Comuna* arreadado por 4707 reales 22 mrs.

Una casa en dicho pueblo y en la travesía cuarta, que habita José Ripoll y paga 119 rs. 19 mrs.

Otra id. en la travesía quinta sin producto.

Id. Porreras.

Una porcion de tierra selva de cuatrocientas cuarteradas denominada la *Mesquida* que produce cincuenta libras anuales.

Una de campo y monte denominada *Montesion*, en que existe el oratorio de este nombre, de ochenta cuarteradas de estension con cultivo de almendros é higueras y produce 45 rs. anuales.

Otra con casa de media cuarterada de estension, con cultivo de higueras, junto al cementerio denominada la *Cruz*, cuya renta está cedida al custos del mismo cementerio.

Id. Pollensa.

Una casa sita en Pollensa manzana 32 número 1.º arrendada á Pedro March por 665 reales.

Un monte sin arbolado, cuya estension no resulta llamado *Santuiri*.

Id. Puebla.

Treinta y dos cuarteradas tierra de labor arrendada á varios colonos por 71 fanegas 5 celemines trigo: se denomina el primer *Taurele nou*.

Veinte y ocho cuarteradas de igual tierra arrendada á varios colonos por 52 fanegas 5 celemines; llamada el segundo *Taurele nou*.

Tres cuarteradas llamadas el *Pou*, arrendadas por 5 fanegas y 5 celemines.

Cuarenta y seis cuarteradas denominadas las *Notas vellas*, arrendadas á diferentes colonos por 55 fanegas 4 celemines.

Veinte cuarteradas dichas *Son Señor*, parte de *Son Homar*, que llevan en arriendo diferentes colonos por 14 fanegas 4 celemines.

Una pieza de tierra de treinta y seis cuarteradas dicha el *Serral den Fonoy*.—Otra de treinta cuarteradas dichas las *Feragudas*.—Otra de cuarenta y cuatro cuarteradas llamadas *La Garriga tancada*.—Otra de veinte y seis cuarteradas dichas *Son Señor*, parte del Monte. —Otra de veinte cuarteradas dichas las *Seguinias*.—Otra de catorce cuarteradas las *Vanquellas*.—Otra de doce cuarteradas el *Pedregar*.—otra de ocho cuarteradas el *Ravell Pla*.—Otra de cincuenta y cinco cuarteradas *Son Mañe*.—Otra de treinta y ocho cuarteradas la *Atalaya*.—Otra de treinta y dos cuarteradas *Son Señor*, cuyas tierras parece están en descanso en este año y no se les fija renta.

Id. San Juan.

Un monte llamado la *Comuna* de estension de doce cuarteradas á las inmediaciones del pueblo de San Juan terreno inculto que nada produce.

(Se concluirá.)



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 10.

De Argel en 3 dias laud San Antonio, de 23 toneladas, patron Guillermo Berga, con 3 pasajeros y lastre.

De Shora en 3 dias laud Carmen, de 32 toneladas, patron Antonio Planas, en lastre.

Dia 11.

De Argel en 6 dias laud Santo Cristo, de 20 toneladas, patron Jaime Alemany, en lastre.

De idem en 5 dias laud San José, de 23 toneladas, patron Antonio Palmer, en lastre.

De Tarragona en 4 dias laud San Antonio, de 23 toneladas, patron Gabriel Calafell, en lastre.

De Ibiza en 7 dias laud Juanito, de 19 toneladas, patron Antonio Triay, en lastre.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 10.

Para Sevilla laud Carmen, de 49 toneladas, patron Nicolas Company, con 4 pasajeros, pipas y efectos.

Para Valencia laud San Ramon, de 46 toneladas, patron Antonio Vaquer, con 16 pasajeros, carnes y balija.

MERCADO DE INCA.

Jués 9 de agosto de 1855.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los articulos de consumo que á continuacion se espresan.

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo . . . . .	Cuartera.	4	4		4	16	
Candeal, xexa . . . . .	»						
Cebada (ordi) . . . . .	»	2	8				
Habas . . . . .	»	4	4				
Habichelas . . . . .	»						
Garbanzos . . . . .	»	4	4				
Guijas . . . . .	»	3	6				
Arroz . . . . .	arroba.	1	13	4			
Cerdos cebad. s . . . . .	»						
Acceite . . . . .	cuarteron.	1	1	10			
Vino . . . . .	cuarteron.	2	12				
Aguardiente . . . . .	»	7	12				
Carbon . . . . .	quintal.	18					
Leña . . . . .	»			3			
Algarrobos . . . . .	»						
Almendron . . . . .	»						
Queso . . . . .	»						
Lana . . . . .	libra.						

AVISOS.

DESAMORTIZACION CIVIL Y ECLESIASTICA.

D. Juan Salvà pone en conocimiento del público que desde el lunes 13 del actual queda establecida á su cargo una agencia en la casa número 23 en el Borne junto al Alfoll ó *Gabella la sal* donde admitirá cuantas comisiones se le confieran para la redencion de censos, compra de bienes, representacion de los licitadores en las subastas y demas que tenga referencia con la ley de desamortizacion de 1.º de mayo último. Horas de despacho: de nueve á dos por la mañana y de cinco á siete por la tarde.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE una casa de buena situacion en esta ciudad que ofrece todas las comodidades que pueden desearse para cualesquiera familia por muy numerosa que sea.

Dará razon don Bartolomé Verger, frente á bajada de la cuesta de la Catedral, número 30.

EN LA CALLE DE LA BARRETERIA manzana 237, número 17, se alquila una botiga. Darán razon en casa del doctor Bauzá.

IMPRESA Y LIBRERIA DE GELABERT PLAZA DE CORT.

A mas del gran surtido de papeles de escribir existentes anteriormente en dicho establecimiento acaban de recibirse nuevamente una multitud de clases que forman una completa coleccion de este genero. Las principales son: ondulado blanco azul, varillado de los mismos colores rayado idem, idem, canto dorado de las clases anteriormente dichas, satinado sencillo doble, rayado para facturas de comercio ingles, glase, perfumado, etc., etc., y sobres correspondientes á dichos papeles. Ademas hay un surtido de plumas de acero y de ave, obleas, tinteros y cuantos otros enseres se necesitan para el uso de escritorio.

PALMA: IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT editor responsable.